

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación 3.^a del Plan Parcial del Sector SUNP.I-1 Los Almendros, para la Concreción del Uso Genérico Cementerio y Funerario en el Uso Global Dotacional y Servicios de las Ordenanzas Particulares de las Redes Públicas y Zonas Lucrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/8.897/24)

